

**ACUERDO N° 147 DE 2012
(17 DE JULIO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 30, 31 de julio y 1° de Agosto de 2012, al doctor **AUGUSTO HERNÁNDEZ BECERRA**, Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, para participar como docente al “**CURSO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO ELECTORAL**”, según invitación del doctor Jorge Fernández Ruiz, Coordinador del Posgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, evento que se realizará en la ciudad de México D.F.

Segundo: La comisión conferida no causa erogación al erario.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2012.

COMUNÍQUESE.


GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN
Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N° 148 DE 2012
(17 DE JULIO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 29 de julio al 4 de Agosto de 2012, a la doctora **SUSANA BUITRAGO VALENCIA**, Magistrada de la Sección Quinta del Consejo de Estado, con el fin de participar en las jornadas académicas en torno a **“LA HISTORIA DEL DERECHO HISPÁNICO EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN”**, según invitación del doctor Agapito Maestre, Consejero de Educación de la Embajada de España en México, evento que se realizará en la ciudad de México.

Segundo: La comisión conferida no causa erogación al erario.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2012.

COMUNÍQUESE.



GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN
Presidente



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N° 149 DE 2012
(17 DE JULIO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante el día 19 de julio de 2012, al doctor **LUIS FERNANDO ÁLVAREZ JARAMILLO**, Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, con el fin de participar como conferencista en el **“SEMINARIO SOBRE NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”**, organizado por ISA, evento que se realizará en la ciudad de Medellín.

Segundo: La comisión conferida no causa erogación al erario.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2012.

COMUNÍQUESE.


GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN
Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N° 150 DE 2012
(17 DE JULIO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios, a partir de las 6:00 pm del día 24 y hasta el 27 de julio de 2012, al doctor **ALBERTO YEPES BARREIRO**, Magistrado de la Sección Quinta del Consejo de Estado, para atender asuntos relacionados con la organización del **“ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA”**, en la ciudad de Neiva.

Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2012.

COMUNÍQUESE.


GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN
Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N° 151 DE 2012
(17 DE JULIO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y por el Acuerdo N° 056 de 2012 expedido por la Sala Plena del Consejo de Estado, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios, a partir de las 6:00 pm del día 24 y hasta el 27 de julio de 2012, al doctor **WILLIAM ZAMBRANO CETINA**, Vicepresidente del Consejo de Estado, para atender asuntos relacionados con la organización del **“ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”**, en la ciudad de Neiva.

Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2012.

COMUNÍQUESE.


GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN
Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N° 152 DE 2012
(17 DE JULIO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

Primero: **RATIFICAR** la autorización de comisión de servicios, durante la mañana del 28 de junio de 2012, al doctor **GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN**, Presidente del Consejo de Estado, para participar en las Jornadas de Capacitación "**PLAN DE FORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1437 DE 2011**", evento que organizó la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, en la ciudad de Ibagué.

Segundo: La comisión conferida no causó erogación al erario.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2012.

COMUNÍQUESE.



WILLIAM ZAMBRANO CETINA
Vicepresidente



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N° 162 DE 2012
(24 DE JULIO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 131-1, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **Conceder** comisión de servicios los días 27 de julio y 2 de agosto de 2012, al doctor **GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN**, Presidente del Consejo de Estado, con el fin de participar como Conferencista en el **"SEMINARIO SOBRE EL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y EN EL CONGRESO NACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO"**, que se realizará en la ciudad de Pereira.

Segundo: La comisión conferida no causa erogación al erario.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2012.

COMUNÍQUESE,



WILLIAM ZAMBRANO CETINA
Vicepresidente



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N° 163 DE 2012
(24 DE JULIO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-1, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

- Primero:** **Conceder** comisión de servicios los días 27 de julio y 2 de agosto de 2012, al doctor **LUIS FERNANDO ÁLVAREZ JARAMILLO**, Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, con el fin de para participar como Conferencista en el **"SEMINARIO SOBRE EL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y EN EL CONGRESO NACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO"**, que se realizará en la ciudad de Pereira.
- Segundo:** **Conceder** comisión de servicios durante el día 3 de agosto de 2012, a los doctores: **VICTOR HERNANDO ALVARADO ARDILA y ALFONSO VARGAS RINCÓN** Magistrados de la Sección Segunda del Consejo de Estado, con el fin de participar como Conferencistas en el **"CONGRESO NACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO"** que se realizará en la ciudad de Pereira.
- Tercero:** **Conceder** comisión de servicios los días 2 y 3 de agosto de 2012, a los doctores **LUIS RAFAEL VERGARA QUINTERO y BERTHA LUCÍA RAMÍREZ DE PÁEZ**, Magistrados de la Sección Segunda del Consejo de Estado, con el fin de participar como Conferencistas en el **"CONGRESO NACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO"** que se realizará en la ciudad de Pereira.
- Cuarto:** **Conceder** comisión de servicios durante el día viernes 3 de agosto de 2012, al doctor **ENRIQUE GIL BOTERO**, Magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado, con fin el de participar como Conferencista en el **"CONGRESO NACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO"**, que se realizará en la ciudad de Pereira.
- Quinto:** La comisión conferida no causa erogación al erario.
- Sexto:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2012.

COMUNÍQUESE,


GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN
Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N° 164 -A DE 2012
(24 DE JULIO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante el día 31 de julio de 2012 al doctor **MARCO ANTONIO VELILLA MORENO**, magistrado de la Sección Primera del Consejo de Estado, para participar como Ponente en la “**JORNADA ACADÉMICA**” organizada por Empresas Públicas de Medellín – EPM-, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín.

Segundo: La comisión concedida no causa erogación al erario.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2012.

COMUNÍQUESE,


GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN
Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO NÚMERO 170 DE 2012
(31 DE JULIO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-1, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante el día viernes 3 de agosto de 2012, a la doctora **OLGA MÉLIDA VALLE DE LA HOZ**, Magistrada de la Sección Tercera del Consejo de Estado, con el fin de participar como Conferencista en el **"I FORO JUDICIAL REGIONAL SOBRE LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DEL SEXO"** que se realizará en Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo, en la ciudad de Ibagué.

Segundo: La comisión conferida no causa erogación al erario.

Dado en Bogotá, D. C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2012.

COMUNÍQUESE.


GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN
Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N°. 172 DE 2012
(17 DE JULIO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas con los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: CONCEDER comisión de servicios los días 13 y 14 de agosto de 2012 a los doctores MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, MARCO ANTONIO VELILLA MORENO, Magistrados de la Sección Primera; ALFONSO MARÍA VARGAS RINCON; VICTOR HERNANDO ALVARADO ARDILA, GERARDO ARENAS MONSALVE, LUIS RAFAEL VERGARA QUINTERO, BERTHA LUCÍA RAMÍREZ DE PAEZ, GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN, Magistrados de Sección Segunda; ENRIQUE GIL BOTERO, STELLA CONTO DIAZ DEL CASTILLO, JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, HERNÁN ANDRADE RINCÓN, DANILO ALFONSO ROJAS BETANCOURTH, OLGA MELIDA VALLE DE DE LA HOZ, MAURICIO FAJARDÓ GÓMEZ, CARLOS ALBERTO ZAMBRANO BARRERA, Magistrados de la Sección Tercera, MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA, CARMEN TERESA ORTÍZ DE RODRIGUEZ, WILLIAM GIRALDO GIRALDO, HUGO FERNANDO BASTIDAS BÁRCENAS Magistrados de la Sección Cuarta; MAURICIO TORRES CUERVO, SUSANA BUITRAGO VALENCIA, ALBERTO YEPES BARREIRO Magistrados de la Sección Quinta; LUIS FERNANDO ALVAREZ JARAMILLO, WILLIAM ZAMBRANO CETINA, ENRIQUE JOSÉ ARBOLEDA PERDOMO, AUGUSTO HERNÁNDEZ BECERRA, Magistrados de la Sala de Consulta y Servicio Civil, para participar en la “**DISCUSIÓN DE LA ENCUESTA PROPUESTA SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO DE LA CORPORACIÓN**”, que se llevará a cabo en la ciudad de Paipa Boyacá.

Segundo: La comisión conferida no causa erogación al erario.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.



GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN
Presidente



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N°. 173 DE 2012
(17 DE JULIO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas con los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios los días 13 y 14 de agosto de 2012 al doctor GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN, Presidente del Consejo de Estado, para participar en la “**DISCUSIÓN DE LA ENCUESTA PROPUESTA SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO DE LA CORPORACIÓN**”, que se llevará a cabo en la ciudad de Paipa- Boyacá.

Segundo: La comisión conferida no causa erogación al erario.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.



WILLIAM ZAMBRANO CETINA
Vicepresidente



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N°. 176 DE 2012
(17 DE JULIO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios los días 19, 20, y 21 de septiembre de 2012, al doctor **GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN**, Presidente del Consejo de Estado, para participar en el **“XVIII ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”** que se llevará a cabo en la ciudad de Neiva.

Segundo: La comisión conferida autoriza el pago de pasajes y viáticos.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.



WILLIAM ZAMBRANO CETINA
Vicepresidente



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N°. 177 DE 2012
(17 DE JULIO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2012 a los doctores: **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO, MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, MARCO ANTONIO VELILLA MORENO**, Magistrados de la Sección Primera; **ALFONSO VARGAS RINCON; VICTOR HERNANDO ALVARADO ARDILA, GERARDO ARENAS MONSALVE, LUIS RAFAEL VERGARA QUINTERO, BERTHA LUCÍA RAMÍREZ DE PAEZ**, Magistrados de Sección Segunda; **CARLOS ALBERTO ZAMBRANO BARRERA, ENRIQUE GIL BOTERO, STELLA CONTO DIAZ DEL CASTILLO, JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, HERNÁN ANDRADE RINCÓN, DANILO ALFONSO ROJAS BETANCOURTH, MAURICIO FAJARDO GÓMEZ, OLGA MELIDA VALLE DE DE LA HOZ**, Magistrados de la Sección Tercera, **MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA, CARMEN TERESA ORTÍZ DE RODRIGUEZ, WILLIAM GIRALDO GIRALDO, HUGO FERNANDO BASTIDAS BÁRCENAS**, Magistrados de la Sección Cuarta; **MAURICIO TORRES CUERVO, SUSANA BUITRAGO VALENCIA, ALBERTO YEPES BARREIRO**, Magistrados de la Sección Quinta; **LUIS FERNANDO ALVAREZ JARAMILLO, WILLIAM ZAMBRANO CETINA, ENRIQUE JOSÉ ARBOLEDA PERDOMO, AUGUSTO HERNÁNDEZ BECERRA**, Magistrados de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, para participar en el **“XVIII ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”** que se llevará a cabo en la ciudad de Neiva.

Continuación Acuerdo No. 177 de 2012

Segundo: La comisión conferida autoriza el pago de pasajes y viáticos.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de julio de de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.



GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN
Presidente



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N°. 182 DE 2012
(21 DE JULIO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios el día 27 de agosto de 2012, al doctor **GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN**, Presidente del Consejo de Estado, para participar en el conversatorio **“LA JUSTICIA EN COLOMBIA - PANORAMA EN FRENTE A LA CAIDA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”** que se llevará a cabo en la ciudad de Cúcuta.

Segundo: La comisión concedida no causa erogación al erario.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de agosto de de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.



WILLIAM ZAMBRANO CETINA
Vicepresidente



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**ACUERDO N°. 183 DE 2012
(21 DE JULIO)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

- Primero:** **CONCEDER** comisión de servicios el día 27 de agosto de 2012, a los doctores **SUSANA BUITRAGO VALENCIA, DANILO ALFONSO ROJAS BETANCOURTH**, Magistrados del Consejo de Estado, para participar en el conversatorio **“LA JUSTICIA EN COLOMBIA - PANORAMA EN FRENTE A LA CAIDA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”** que se llevará a cabo en la ciudad de Cúcuta.
- Segundo:** La comisión concedida no causa erogación al erario.
- Tercero:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de agosto de de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.


GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN
Presidente


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General